

LA GESTIÓN DE LOS CATÁLOGOS

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO



JORNADA TÉCNICA
GRATUITA

17 MARZO 2016

SEDE COAM

La Dirección General de Patrimonio Cultural organiza, con la colaboración del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y el Colegio de Arqueólogos, la Jornada “La Administración Local en la protección del Patrimonio Histórico: la gestión de los catálogos”, que tendrá lugar en Madrid el próximo 17 de marzo.

Con este encuentro, de carácter gratuito, la Dirección General de Patrimonio Cultural pretende transmitir a los representantes de todos los ayuntamientos, alcaldes, técnicos y profesionales de la gestión patrimonial de los municipios, la importancia que tiene el Catálogo de bienes y espacios protegidos como instrumento urbanístico para la corresponsabilidad en la protección del Patrimonio Cultural junto con esta Dirección General.

La Dirección General está abordando la elaboración y actualización del Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico en cumplimiento del art. 4.2 de la *Ley 3/2013 de 18 junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*, con el objeto de facilitarlo a los todos ayuntamientos y que forme parte de su planeamiento municipal de suelo. Así pues, **el objetivo de este encuentro es relanzar la actualización de los catálogos municipales**, adecuándolos a la Ley del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, de tal modo que se pueda tener identificados y protegidos los bienes inmuebles del Patrimonio Histórico de la Región, cada uno en el nivel de protección correspondiente en virtud de su valor histórico.

Estructura del encuentro

La jornada se articula en dos bloques:

- El primero dedicado a la legislación sobre protección de Patrimonio Histórico, se centrará tanto en la normativa autonómica como en el planeamiento municipal, poniendo el foco en el Catálogo Geográfico como instrumento de protección del Patrimonio. Los representantes de la Dirección General de Patrimonio Cultural expondrán el objeto de las medidas normativas, su alcance jurídico, la metodología que se está utilizando en los trabajos realizados así como las fichas confeccionadas para la ocasión.
- El segundo bloque se dedicará a la experiencia práctica en la confección de los catálogos y en los trabajo de campo y gabinete previos a su elaboración. En este sentido, el encuentro contará con la presencia de equipos redactores que ya han realizado el trabajo y que expondrán el modo de elaboración del mismo.

La Jornada se cerrará con un turno de debate donde se podrá analizar y contrastar las experiencias de los municipios que ya han elaborado el catálogo y se resolverán las dudas de aquéllos que están en fase de realización o que aún no han comenzado su preparación.

Inscripciones

Los asistentes al encuentro deberán cumplimentar previamente un formulario de inscripción accesible desde el espacio web de la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid (madrid.org) www.lagestiondeloscatalogos.es. La inscripción previa al encuentro es requisito imprescindible para la asistencia al mismo.

La Jornada, que se celebrará en el salón de actos del COAM, C/ Hortaleza 63 de Madrid, entre las 9:45 y las 14:45 h., requiere [inscripción previa](#).

La Dirección General y Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico

La Dirección General de Patrimonio Cultural articula la labor de protección y documentación de los bienes inmuebles en cooperación con el resto de Administraciones Públicas, en especial con los Entes Locales, los cuales juegan un papel esencial en la conservación del Patrimonio Histórico.

Los objetivos del plan de actuación son formar, completar y actualizar los catálogos tal y como se articula en la *Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*. El artículo 16.1 de la ley 3/2013 obliga a los Ayuntamientos a recoger en sus catálogos de bienes y espacios protegidos tanto los bienes incluidos en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid (que, según el artículo 4.2 de la mencionada ley lo conforman los bienes inmuebles declarados de Interés Cultural, de Interés Patrimonial y los yacimientos arqueológicos y paleontológicos debidamente documentados), como los bienes que, reuniendo los requisitos del artículo 2.1, puedan tener relevancia para el municipio. Además, la Disposición Transitoria Primera de este texto normativo, establece la obligación para todos los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid de completar o formar sus catálogos de bienes y espacios protegidos en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley. Dicha disposición prosigue que hasta que se produzca la aprobación de los catálogos la protección prevista en la Ley para los bienes declarados de Interés Patrimonial se aplicará a una serie de bienes inmuebles que aparecen relacionados en ese precepto.

El contenido documental y sustantivo del Catálogo de bienes y espacios protegidos, en lo que se refiere a los bienes del Patrimonio Histórico, deberá procurar la identificación de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico y los criterios para su protección. Una vez identificado como bien inmueble del Patrimonio Histórico, las determinaciones de planeamiento, compatibles con la *Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*, garantizaran su adecuada conservación; en definitiva, el planeamiento asignará un nivel de protección urbanística concreto en función de los valores que han de conservarse, ya sean arquitectónicos, urbanísticos, históricos, artísticos, culturales, ambientales, paisajísticos, etc.

La finalidad última del plan de catalogación es inventariar los bienes inmuebles nominalmente y establecer las determinaciones de planeamiento que, siendo compatibles con la *Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid*, garanticen su adecuada protección.

ORGANIZA: Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid

COLABORAN: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid y Colegio de Arqueólogos de Madrid

LUGAR: Salón de actos del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), C/ Hortaleza nº 63 de Madrid

INFORMACIÓN: www.madrid.org

INSCRIPCIONES: www.lagestiondeloscatalogos.es

PROGRAMA

9:30h. - 9:45h.: Acreditación y recogida de material de la jornada.

9:45h. - 10:00h.: **Inauguración.** Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz (Directora General de Patrimonio Cultural, Comunidad de Madrid), José María Ezquiaga Domínguez (Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid) y César Heras Martínez (Presidente del Colegio de Arqueólogos de Madrid).

10:00h. - 10:30h.: **Presentación del Patrimonio Histórico madrileño y su protección.** Luis Lafuente Batanero (Subdirector General de Protección y Conservación, Dirección General de Patrimonio Cultural, Comunidad de Madrid).

10:30h. - 11:15h.: **La protección del Patrimonio en el planeamiento municipal.** Miguel Ángel García Valero (Jefe de Área de Protección de la Dirección General de Patrimonio Cultural, Comunidad de Madrid).

11:15h. - 12:00h.: **Pausa café.**

12:00h. - 12:45h.: **El Catálogo Geográfico como instrumento de protección del Patrimonio Histórico: la gestión del catálogo, su contenido y aplicación.** José Enrique Benito López (Arqueólogo, Área de Protección de la Dirección General de Patrimonio Cultural, Comunidad de Madrid).

12:45h. - 13:15h.: **Trabajos de campo y gabinete de los catálogos.** David Urquiaga Cela (Arqueólogo).

13:15h. - 13:45h.: **Experiencia práctica en la confección de un catálogo de Bienes y Espacios Protegidos.** Juan Guzmán (Equipo redactor del planeamiento de Boadilla del Monte y Las Rozas de Madrid)

13:45h. - 14:30h.: **Debate.**

14:30h. - 14:45h.: **Clausura.**